

Resumen Ayudas Leader anualidad 2022

Convocatoria 2022

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/220/BOJA22-220-00048-18221-01_00271455.pdf

Bases reguladoras de las ayudas:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/228/2>

www.gdrserraniaderonda.com

Líneas, códigos de las líneas y presupuesto por línea:

GDR	MA04. GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA.		
EDL y ZRL	DENOMINACIÓN DE LA EDL: Personas, Patrimonio e Innovación, pilares del desarrollo sostenible de la Serranía de Ronda (Versión 3). ENLACE WEB EDL: www.serraniaderonda-desarrollo.com ZONA RURAL LEADER: Serranía de Ronda. Algatocín, Alpendeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, Cartajima, Cortes de de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montecorto, Montejaque, Parauta, Pujerra, Ronda y Serrato.		
Convocatoria	2022.		
Denominación Líneas de ayudas	Código	ITI	Presupuesto
1. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	OG2PS1		250.074,38 €
2. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	OG2PS2		472.644,80 €
3. Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	OG2PP2		623.500,00 €

Plazo de presentación:

Desde el 17 de noviembre de 2022 al 16 de enero de 2023.

Lugar y formas de presentación:

- Electrónicamente con DNI o firma electrónica a través de la página de la Junta de Andalucía **(no hace falta que esté compulsada si se presenta con firma electrónica)**

PREFERIBLEMENTE LA PRESENTACIÓN SERÁ ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL ENLACE:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html#toc-c-mo-realizar-el-tr-mite>

- En papel en la Delegación de Agricultura y Pesca , en correos o en las OCA´s **(con toda la documentación compulsada)**

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Calle Tabladilla S/N
Sevilla 41013

Información general

Título:	Ayudas a la ejecución de intervenciones en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local de las zonas rurales LEADER, financiadas por la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Convocatoria 2022
Código:	24991
Organismo:	Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Destinatarios:	Ciudadanía Empresas Asociaciones y organizaciones Administraciones
Concurrencia:	Competitiva
Estado:	Abierto
Fecha de actualización:	16/11/2022

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Normativa
4. Información adicional
5. Seguimiento
6. Información sobre el tratamiento de c
7. Ayudas a la tramitación

Descripción

Concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten intervenciones contempladas en las Estrategias de Desarrollo Local, permitiendo la ejecución de dichas estrategias en el marco de la submedida 19.2 por parte de los Grupos de Desarrollo Rural, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Plazo de solicitud

17/11/2022 - 16/01/2023 (El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía)

Para el cómputo del plazo de solicitud se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cómo realizar el trámite

Por internet

Solicitud en línea.

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ventanilla Electrónica de la Administración

17 / 11 / 2022 08 : 56 : 37

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>


Está en: [Inicio](#) > [Detalle del trámite](#)

Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local leader en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. (Código de procedimiento: 24991)


Plazo de solicitud: Desde el 17/11/2022 00:00:00 al 16/01/2023 23:58:59

Descripción: Anexo II: Ayudas en las estrategias de desarrollo local Leader submedida 19.2 Convocatoria 2022


Requisitos técnicos: Puede comprobar si su equipo cumple con los requisitos técnicos necesarios para realizar la firma electrónica de documentos pulsando [aquí](#)



Nueva solicitud



Borradores en este trámite



Expedientes en este trámite

IMPORTANTE: Si no se ha firmado ningún documento de la Junta de Andalucía digitalmente es posible que tengamos el programa de autofirma desactualizado por tanto habrá que pinchar donde pone:

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>

Pincharemos en el archivo exe, para el windows que corresponda a nuestro ordenador, que en la mayoría de los casos de ordenadores nuevos o con menos de 5 años será el windows 64:

Autofirma



Aplicación de firma electrónica de escritorio

Autofirma es una aplicación que le permite firmar electrónicamente para la realización de trámites administrativos con la Junta de Andalucía a través de un navegador web.

Puede descargar la aplicación desde el enlace inferior:

Versiones de escritorio

Windows 32: [exe ms](#)
Windows 64: [exe ms](#)
Linux 64 (Ubuntu 18.04 recomendado): [deb](#)
Mac OS X: [pkg](#)

Versiones móviles

Android: [enlace](#)
iOS/iPadOS: [enlace](#)

Manuales de usuario

Manual de Usuario: [pdf](#)
Manual para dispositivos móviles: [pdf](#)

Bueno seguimos con la solicitud, pinchamos en nueva solicitud:

Ventanilla Electrónica de la Administración

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

17 / 11 / 2022 08 : 56 : 37

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>


Está en: [Inicio](#) > Detalle del trámite


Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local leader en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. (Código de procedimiento: 24991)


Plazo de solicitud: Desde el 17/11/2022 00:00:00 al 16/01/2023 23:58:59

Descripción: Anexo II: Ayudas en las estrategias de desarrollo local Leader submedida 19.2 Convocatoria 2022

Requisitos técnicos: Puede comprobar si su equipo cumple con los requisitos técnicos necesarios para realizar la firma electrónica de documentos pulsando [aquí](#)

 Nueva solicitud


 Borradores en este trámite

 Expedientes en este trámite

Luego pincharemos en:

Está en: [Inicio](#) > [Detalle del trámite](#) > **Autenticación**

INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO



Iniciar solicitud con certificado electrónico

Con certificado electrónico podrá presentar telemáticamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Anexo II: Ayudas en las estrategias de desarrollo local Leader submedida 19.2 Convocatoria 2022	 Ayuda	 Iniciar
---	--	--


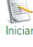
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL








Memoria descriptiva	 Incorporar
Plan económico	 Incorporar
Declaración relativa a la condición de PYME.	 Incorporar
Compromiso de constitución en el que conste una estimación del tamaño de empresa	 Ayuda  Incorporar
Anexo II Bis, en caso de ser el solicitante una agrupación sin personalidad jurídica.	 Incorporar
Añadir otro tipo de documentación	 Añadir




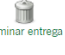


Rellenaremos el anexo II de solicitud de subvención convocatoria 2022.

Posteriormente añadiremos la documentación que corresponda en cada caso.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo II: Ayudas en las estrategias de desarrollo local Leader submedida 19.2 Convocatoria 2022	 

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Memoria descriptiva	
Plan económico	
Declaración relativa a la condición de PYME.	
Compromiso de constitución en el que conste una estimación del tamaño de empresa	 
Anexo II Bis, en caso de ser el solicitante una agrupación sin personalidad jurídica.	
Añadir otro tipo de documentación	

Cuando tengamos todo cumplimentado y los documentos imprescindibles subidos a la plataforma habrá que proceder a firmar los mismos y presentarlo.

Hasta el momento que no se haya firmado y presentado el proceso no habrá finalizado y por tanto hasta ese momento no se considerará presentada la solicitud de subvención.

Procedimiento de concesión

Las ayudas se tramitarán y resolverán en régimen de concurrencia competitiva.

Documentación a aportar:

Solicitud:

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Podemos descargarla de www.gdrserraniaderonda.com en el apartado superior denominado solicitud de ayudas Leader

También podemos descargarla on-line a través de la página de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html#toc-informaci-n-general>

Descripción

Concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten intervenciones contempladas en las Estrategias de Desarrollo Local, permitiendo la ejecución de dichas estrategias en el marco de la submedida 19.2 por parte de los Grupos de Desarrollo Rural, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Plazo de solicitud

17/11/2022 - 16/01/2023 (El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía)

Para el cómputo del plazo de solicitud se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cómo realizar el trámite

Por internet

Solicitud en línea.

Presencialmente

El medio de presentación dependerá de lo que establezca la normativa que regule este procedimiento. Si el procedimiento es exclusivamente telemático, no podrá presentar la solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros.

Formularios

ANEXO II - SOLICITUD - AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020Nº: 004056 (Obligatorio)

ANEXO II BIS- ANEXO A LA SOLICITUD DE AYUDA A CUMPLIMENTAR EN CASO DE AGRUPACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA. AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.Nº: 004056/A02 (Obligatorio)

3. Normativa

4. Información i

5. Seguimiento

6. Información :

7. Ayudas a la tr

Memoria:

Modelo confeccionado por el GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda que se podrá descargar de la página www.gdrserraniaderonda.com , apartado solicitudes de ayuda 2022.

Documentación a aportar:

Todos los modelos de la documentación a aportar se podrán descargar de la página www.gdrserraniaderonda.com en el apartado solicitudes 2022.

Dicha documentación incluirá:

- **Memoria del proyecto** a desarrollar y para el que se solicita la ayuda
- **Documentación relativa a la justificación de la personalidad y justificación de la intervención incluida en los documentos,** según corresponda a una entidad privada o pública. La documentación a aportar en cada uno de los casos se encuentran recogidos en los documentos disponibles para descarga nombrados como:
 - **“Documentación entidades privadas”**, para entidades privadas
 - **“Documentación entidades públicas”**, para entidades públicas
- **Documento sobre el Compromiso de ecocondicionalidad** relleno y justificado.
- En las líneas OG1PP1, OG1PP2, OG2PP1 **documento de compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad relleno y justificado.**
- **Modelo oficial de Declaración de MÍNIMIS**
- En caso de proyectos productivos, **Modelo oficial de declaración de PYMES**
- **Documento de criterios de selección:** Habrá que cumplimentar el documento que corresponda según la línea a la que se va a solicitar la ayuda:
 - **MA04_L3 (línea 3)**
 - **MA04_L4 (línea 4)**
 - **MA04_L6 (línea 6)**

Hay que señalar que al rellenar ese documento, cada cruz que se ponga habrá que justificarla con la documentación que acredite dicha circunstancia para cada uno de los



GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA

criterios marcados, dicha documentación se encuentra reflejada en el documento
“Criterios de selección 2022.pdf”

NOTA: Toda la documentación debe aportarse compulsada o en original y copia para su cotejo o bien presentarla telemáticamente con firma electrónica.

El GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda y/o la Administración que corresponde podrá en todo momento solicitar documentación adicional para poder evaluar correctamente el proyecto.